



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-054-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS EXPOSICIONES DEL
PROGRAMA “VERANO DE MUSEOS 2025” PARA LA DIRECCIÓN
DE CULTURA Y DESAYUNOS, REFRIGERIOS Y RENTA DE
MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO”**

Guadalajara, Jal., a 05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce** horas del día **05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo) se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-054-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "VERANO DE MUSEOS 2025" PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DESAYUNOS, REFRIGERIOS Y RENTA DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **28 veintiocho de julio de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO.**

Cuarto.- Con fecha **01 uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el diferimiento de **FALLO** para el 05 de agosto de 2025, toda vez que se continúa con la revisión y análisis de la evaluación técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, tal como se consta en el acta que se levantó para tal efecto.



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-054-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.- De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY**, y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	NO
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. - La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUERENTE de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	NO
	-El PARTICIPANTE podrá cotizar (establecer precio unitario) en cada una de las PARTIDAS en las que desee participar, de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES.				
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	N/A		N/A	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.	N/A		N/A	
	* Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	N/A		N/A	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	N/A		N/A	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	NO
	3. Tratándose de personas físicas , deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE			NO CUMPLE
		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
		SI CUMPLE			NO CUMPLE
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE			NO CUMPLE
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, No será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE)	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	NO
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Datos Generales De Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. De lo anterior, se establece que, la propuesta presentada por el PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las BASES de la CONVOCATORIA.:

a) Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron NO solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que la PROPUESTA presentada por el licitante NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legal-Administrativo establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica NO SOLVENTE su PROPOSICIÓN por los motivos siguientes:

PARTICIPANTE NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO			
INCISO DEL NUMERAL 9.1 DONDE EL PARTICIPANTE INCUMPLE.	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
d)	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que no presenta Copia simple del Acta de Nacimiento	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO, con fundamento en el numeral 7.



Adquisiciones

	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que no presenta Copia simple del comprobante de domicilio.	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso a) y numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
h)	Anexo 9. h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito toda vez que no presenta Constancia Emitida por el IMSS, de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con el numeral 26 de las BASES de la CONVOCATORIA	
i)	Anexo 10. i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito toda vez que no presenta Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT, ya que presenta otro documento que no corresponde a lo solicitado.	

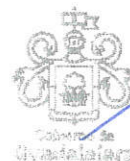
De lo anterior, la **PROPUESTA del PARTICIPANTE NOÉ ALEJANDRO ÑOL DELGADO.**, se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12. Incisos b), c) y f), por lo que no es susceptible de evaluación técnica.

PROPOSICIONES:

Primero.- El presente proceso **LICITATORIO** se declara **DESIERTO**, toda vez que, de la revisión cualitativa y la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, se determina que no se cuenta con dos **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, esto de conformidad con los artículos 71, y 72, numeral 1, fracción VI de la **LEY**.

Segundo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Tercero.- En atención al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**, se emitirá **SEGUNDA CONVOCATORIA** de lo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-054-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS EXPOSICIONES DEL PROGRAMA "VERANO DE MUSEOS 2025" PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y DESAYUNOS, REFRIGERIOS Y RENTA DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO**"





Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

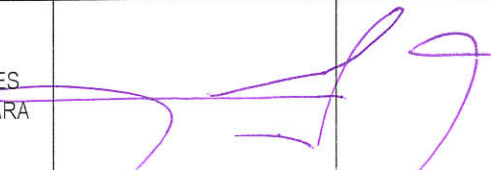
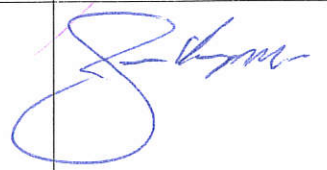
- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:10** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Legal-Administrativa y por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		



Adquisiciones

3	LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNES	DIRECCIÓN DE CULTURA ÁREA REQUIRENTE		
4	DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO ÁREA REQUIRENTE		
5	LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA. -----